Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 01418-2012 OSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN-PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero — AÑO XXVIII N° 11129 — S/. 0.50

Huaraz, 11 DE AGOSTO del 2025 — LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE



SOCORRO ANDINO AUXILIA A TURISTA ISRAELÍ

Montañista realizaba travesía en la cordillera de Huayhuash



POBLACIÓN LAMENTA DECESO EN INCENDIO DE RECONOCIDO DOCENTE

Hoy sepultan restos de Vinco Montesinos Rodríguez



EN CARAZ SE DESATA ALERTA POR VENTA DE DROGAS

Población exige más trabajo a la Policía Nacional

INCENDIO DESTRUYE ÁREAS DE PASTIZALES Y ARBUSTOS EN LA PROVINCIA DE ASUNCIÓN

Luego de aproximadamente ocho horas el fuego se extinguió debido a las condiciones metereológicas

FISCALÍA DE RECUAY ESTÁ LOGRANDO CONDENAS PARA VIOLADORES

Un caso es para cadena perpetua y otro para 20 años de cárcel

EDITORIAL

La manufactura aporta al PBI



El dinamismo mostrado en junio del 2025 es una clara señal de que el camino es fortalecer y potenciar nuestra industria, para que el Perú no solo sea un exportador de materias primas.

El sector de la manufactura es un pilar fundamental para la economía de cualquier país, según análisis de instituciones como el Banco Mundial. En el caso del Perú, muestra cifras que reflejan su creciente importancia y resiliencia.

El Ministerio de la Producción (Produce) nos dio una gran noticia, en junio de este año, el producto bruto interno (PBI) de la manufactura creció un 7.3% en comparación con el mismo mes del 2024. Este resultado, que inyectó la impresionante suma de 5,886 millones de soles a nuestra economía y contribuyó con un 12% al PBI total, no es un simple número.

Es la prueba de que este sector tiene la capacidad de ser un pilar fundamental para nuestro desarrollo y la diversificación.

Este avance se explica, en parte, por un desempeño sobresaliente de la manufactura primaria, que experimentó un incremento del 14.3%.

El éxito en este rubro tiene una conexión directa y estratégica con nuestra riqueza natural: la mayor disponibilidad de materia prima ha sido clave. Un claro ejemplo de esto es la industria de productos pesqueros, que se disparó con un crecimiento del 68.1% gracias a una mayor oferta de pota y un repunte en la producción de harina de pescado.

A este impulso se sumó el avance en la refinación de petróleo (18.2%) y en la industria de productos cárnicos (2.8%), lo que demuestra cómo la cadena de valor, desde el recurso hasta el producto final, funciona de modo eficiente y dinámico.

No menos importante es el desempeño de la manufactura no primaria, que demuestra una creciente sofisticación de nuestro tejido industrial. Este subsector creció un 4.8%, impulsado por un notable aumento de las exportaciones industriales (18.2%). Este crecimiento se extiende a un abanico de industrias que van desde los bienes de consumo (6%) hasta los bienes de capital (76.6%) y los servicios industriales (139.9%).

Es particularmente alentador ver crecimientos de tres dígitos en subsectores como la construcción de buques y astilleros (869%), así como en la reparación de equipos de transporte (200.2%), lo que evidencia una capacidad de producción y especialización que fortalece nuestra posición en los mercados internacionales.

El titular del Produce, Sergio González Guerrero, lo resumió de manera contundente: por segundo mes consecutivo, la manufactura peruana ha mostrado un resultado positivo, acumulando un avance del 3.1% en el primer semestre del 2025.

Este crecimiento sostenido no solo es una señal de recuperación, sino también una promesa de estabilidad y un factor clave para generar empleo y la inversión en el futuro cercano.

En conclusión, el sector manufacturero peruano es mucho más que una serie de cifras; es un motor de desarrollo que agrega valor, genera empleo calificado y diversifica nuestra matriz productiva. Para asegurar un crecimiento sostenido y una economía más resiliente es imperativo que las políticas públicas continúen apoyando y fomentando este sector. El dinamismo mostrado en junio del 2025 es una clara señal de que el camino es fortalecer y potenciar nuestra industria, para que el Perú no solo sea un exportador de materias primas, sino también un referente de producción y manufactura en la región.

CHISPAZOS

Juan José Santiváñez a Vladimir Cerrón: "Entrégate como un varón y no repliques tu solidaridad desde alguna guarida"





El exministro del Interior Juan José Santiváñez lanzó duras críticas contra el líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón, quien permanece en la clandestinidad tras recibir una condena judicial.

A través de la red social X (antes Twitter), Santiváñez respondió a un pronunciamiento de Cerrón en el que expresaba solidaridad a la congresista María Agüero, quien mediante un video calificó a la Policía Nacional del Perú (PNP) y Fuerzas Armadas de genocidas.

"Vladimir Cerrón eres el menos indicado para hablar de hombría. Si no, empieza por entregarte a la justicia 'como un varón' y no repliques tu solidaridad escondiéndote en alguna guarida", indicó.

El ahora jefe de la Oficina General de Monitoreo Intergubernamental del Despacho Presidencial, cuestionó que Cerrón se pronuncie sobre temas de "hombría" mientras evita presentarse ante la justicia.

Santiváñez cerró su mensaje con una frase tajante. "Aprende a no llorar como un niño lo que no has sabido defender como hombre".

En respuesta, María Agüero calificó a Santiváñez como el "peor ministro del Interior que ha existido jamás", recordando el rechazo ciudadano e irregularidades durante su gestión.

Prensa Regional

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

Email: prensaregional_1@yahoo.es

Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia

Diseño y Diagramación: Erick Cochachin Lázaro Contactos: 988441366

OPINIÓN

Por: David Auris Villegas
davidauris@gmail.com
https://orcid.org/0000-0002-8478-6738

Hiroshima y Nagasaki: educar para la paz y el desarme nuclear



Hoy, el deber ineludible del sistema educativo, apoyado en la tecnología y el conocimiento que poseemos, es formar personas críticas capaces de construir puentes dialogantes. Un ejemplo de ello es reflexionar sobre el desarme nuclear y la tragedia humana ocurrida en Japón, causada por la mano del hombre. Esta memoria dolorosa nos recuerda que no podemos, ni debemos, convivir con las armas nucleares.

En la tranquila mañana de los días 6 y 9 de agosto de 1945, los habitantes de las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki fueron atacados con la terrorífica bomba nuclear. Al instante, alrededor de ciento diez mil personas murieron de manera espeluznante, como si un sol infernal hubiera estallado y los hubiera evaporado en un abrir y cerrar de ojos.

Con este apocalíptico fuego, la humanidad inició una carrera nuclear. A pesar de los esfuerzos por reducir los arsenales, según Hans M. Kristensen y otros, el mundo aún posee unas 12.241 ojivas nucleares, entre EE. UU., Rusia, China, India, Corea del Norte y el Reino Unido, que están aumentando su poder nuclear, contradiciendo el Tratado de No Proliferación Nuclear que ellos mismos han firmado.

Aún más en estos tiempos de crecientes conflictos, es extraño que se especule sobre el posible uso de armas nucleares, en lugar de centrar los esfuerzos en el desarme nuclear hasta eliminarlas por completo, en memoria de los hermanos de Hiroshima y Nagasaki, cuya dolorosa tragedia nunca debemos olvidar, ya que fue causada por la inteligencia humana. En ese sentido, la UNESCO con acierto afirma: "Las guerras nacen en la mente de los hombres, y es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz."

Por fortuna, en todos los rincones del planeta existen escuelas que, más allá de sus limitaciones materiales, pueden cultivar el lenguaje universal del diálogo —ya sea hablado, de señas o en braille— como herramienta esencial para construir una cultura de paz. Reflexionar críticamente en las aulas sobre el horror de Hiroshima y Nagasaki nos permite comprender que toda guerra siembra dolor, destruye el medioambiente y pone en riesgo la existencia humana.

En suma, hagamos el esfuerzo colectivo de garantizar que el mundo jamás vuelva a usar las armas nucleares. Para ello, el ecosistema educativo debe formar a cada persona como un activista por la paz.

Artículo publicado en Periódico Educación

© David Auris Villegas. Ha publicado: Hacia una educación del buen vivir y Cómo redactar y publicar artículos científicos. Edita y divulga la revista AURIS.

Corte Suprema evaluará este martes si cierra investigación contra Eduardo Arana por caso "Los Cuellos Blancos del Puerto"



Este martes 12 de agosto, la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema analizará la posibilidad de dar por concluida la investigación preliminar contra el presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, en el marco del caso 'Los Cuellos Blancos del Puerto'.

El tribunal supremo evaluará desde las 9:00 a. m., en una audiencia virtual, el recurso de apelación presentado por Eduardo Arana Ysa, quien busca que se revoque la decisión del juez supremo Juan Carlos Checkley. Este último, el 12 de julio de 2024, declaró infundada la solicitud de control de plazo presentada por la defensa del premier, en la que se pedía el cierre de la investigación fiscal.

Ese mismo día, la sala presidida por el juez supremo César San Martín escuchará los alegatos de las partes procesales antes de emitir una decisión definitiva sobre el recurso judicial presentado.

La defensa de Eduardo Arana impugnó una disposición emitida por la Fiscalía de la Nación el 7 de mayo de 2024, en la que se decidió adecuar el caso al marco de la Ley 30077 —Ley contra el Crimen Organizado— y se amplió la investigación preliminar por un periodo adicional de ocho meses.

Según la defensa del jefe del Gabinete Ministerial, la Fiscalía carece de elementos fácticos que justifiquen tratar el caso bajo la Ley contra el Crimen Organizado. Argumentan que, dentro de un proceso penal común, el plazo de investigación solo puede ampliarse una vez y, vencido ese periodo, el Ministerio Público debe emitir un pronunciamiento.

También enfatizó que no hay fundamentos que justifiquen el cambio de un proceso complejo a uno por crimen organizado. Además, cuestionó que la ampliación del plazo por ocho meses resulte irracional, considerando que la Fiscalía inició la investigación con base en datos objetivos dentro del marco del proceso penal común.

Tras la difusión de reportajes periodísticos sobre una llamada telefónica sostenida el 9 de abril de 2018 con el entonces presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, Walter Ríos, en relación con un proceso judicial en curso, el Ministerio Público abrió una investigación contra Eduardo Arana.
(Diario Correo)

Revelan que ministerios gastan miles de soles en servicios de coffee breaks



Distintos ministerios han destinado altos montos en servicios de coffee break durante reuniones oficiales, contradiciendo así la política de austeridad anunciada por el propio gobierno, según reveló un reportaje de Panorama.

Entre los ejemplos más representativos, se encuentra el Ministerio de Relaciones Exteriores —liderado por Elmer Schialer— que destinó 18 mil soles a un servicio de cóctel y 4,500 soles a un coffee break, sumando un total de 22,500 soles. Por su parte, el Ministerio de Salud, a cargo de César Vásquez, gastó más de 18 mil soles en un almuerzo oficial; mientras que el Ministerio de Educación, encabezado por Morgan Quero, desembolsó 14,500 soles en alimentación para eventos.

Uno de los casos más cuestionados es el del Ministerio de Relaciones Exteriores, que destinó 14 mil soles en un servicio de coffee break para la juramentación del actual viceministro, evento al que asistieron 200 personas.

Entre los pedidos más llamativos figuran helados, hamburguesas, bebidas frutadas, tartaletas e incluso manzanas acarameladas, ofrecidas a funcionarios públicos e invitados.

El analista político Iván García calificó estos gastos excesivos en distintos ministerios como un "festín de recursos públicos" que, según afirmó, debe ser investigado por los órganos de control.

En ese sentido, el especialista en contrataciones públicas César Candela advirtió que "cuando la plata no es de uno, se pueden hacer este tipo de gastos excesivos", y subrayó la urgencia de fortalecer los mecanismos de fiscalización en las compras del Estado.
(Diario Correo)

Socorro Andino auxilia a turista israelí

Montañista realizaba travesía en la cordillera de Huayhuash



Una turista israelí de 27 años fue rescatada por brigadas Socorro Andino en la cordillera de Huayhuash después de experimentar mareos de altitud durante una expedición de senderismo de ocho días.

La joven, que sufría de mareos, náuseas y molestias estomacales, recibió oxígeno y medicamentos antes de ser trasladada a Huaraz para su recuperación.

«Socorro Andino Peruano – Grupo de Rescate de Montaña Peruano» es una organización de rescate de montaña en Perú dedicada a asistir a personas que enfrentan emergencias o accidentes en áreas montañosas o remotas del país. El grupo está compuesto por escaladores experimentados, montañistas y expertos en rescate, quienes son frecuentemente llamados para brindar apoyo durante expediciones o desastres naturales en la región andina.

Trabajan en estrecha colaboración con las autoridades locales, el ejército y otros equipos de respuesta a emergencias para llevar a cabo operaciones de búsqueda y rescate en entornos desafiantes, particularmente a grandes altitudes.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Vía Huaraz Paria Willcahuain en continuación

Vecindario apoya con donación de sus terrenos



El fin de semana que pasó la Municipalidad de Independencia y el Gobierno Regional de Ancash supervisaron los avances en la continuación de la obra en la carretera Paria – Willcahuaín. Se realizó un recorrido desde el kilómetro cero para evaluar el progreso y tomar decisiones que aseguren una correcta ejecución del proyecto. La comunidad ha mostrado su apoyo, dispuesta a ceder los terrenos necesarios para la obra. Durante la visita técnica con la presencia de las autoridades locales y regionales, además de beneficiarios, se anunció que el proyecto incluirá mejoras estructurales y se tomaron decisiones para asegurar su correcta ejecución, lo que beneficiará a más de 3 mil habitantes de la zona.

Es más, durante el recorrido de inspección se notó mucha colaboración de los vecinos que han donado parte de sus terrenos para la liberación de la vía. Para mejorar los cronogramas y asegurar que este proyecto de gran envergadura se culmine con éxito, se continuarán desarrollando reuniones interinstitucionales con el Gobierno Regional. Cabe señalar que la obra es ejecutada por el Gore con una inversión superior a los S/ 27.5 millones. La Municipalidad, por su parte, culminará el saneamiento correspondiente para asegurar la exitosa ejecución de esta obra que mejorará la transitabilidad y la calidad de vida de los vecinos de Paria – Willcahuaín.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Población de Recuay exige reinicio de obras en construcción

ANIN nuevamente paralizó la ejecución del hospital

Con mucha razón los trabajadores de construcción civil de la provincia de Recuay debidamente organizados se movilizaron hasta la sede del Gobierno Regional de Áncash ubicado en Vichay Bajo (Huaraz).

La movilización se realizó con la finalidad de exigir la intervención del gobernador regional para que inicie gestiones de manera inmediata para reiniciar las obras de la construcción del nuevo Hospital del Pórtico del Callejón de Huaylas, que acaba de ser paralizada nuevamente por razones presupuestales.

Es preciso conocer que en este tema tiene que ver mucho el Ejecutivo a través del ANIN (Autoridad Nacional de Infraestructura), organismo público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Ellos son los responsables de la formulación, ejecución y mantenimiento de los proyectos; de la misma manera el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) tiene mucha responsabilidad sobre la paralización de la obra.

Los manifestantes están exigiendo explicaciones sobre la paralización de las obras del hospital de Recuay, y solicitan que lo haga Koki Noriega y el consejero delegado Yover Montoya Castillo.

Como se conoce el consejero Motoya Castillo en más de una oportunidad ha gestionado el reinicio y avance de las obras y será muy oportuno que vuelva a realizarlo para que el Pórtico del Callejón de Huaylas pueda tener su hospital en la brevedad posible.

"El hospital de Recuay es una necesidad urgente y no puede seguir postergándose. Hemos enviado los documentos pertinentes al presidente del Congreso de la República y el jefe nacional de ANIN, solicitando una reunión de carácter prioritario para abordar esta problemática. La salud no puede esperar, justos exigiremos su reactivación", señaló Yover Montoya Castillo.

El consejero por la provincia de Recuay, reiteró su compromiso de trabajo y atender los reclamos de su población, quienes se encuentran preocupados por la paralización de esta obra que está a cargo del gobierno central. Además, mostró su liderazgo oportuno, remitiendo los documentos pertinentes al Presidente del Congreso y al jefe nacional de la ANIN para gestionar la reactivación de obra emblemática.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Población lamenta deceso en incendio de reconocido docente

Hoy sepultan restos de Irineo Montecinos Rodríguez



En horas de la noche del día viernes último una persona falleció debido al intenso humo que emanó de un incendio urbano en la intersección del jirón Los Libertadores con la avenida Confraternidad Internacional Oeste, ubicado en el distrito de Independencia, a cuyo lugar acudieron los miembros del Serenazgo Distrital, la PNP, bomberos de Huaraz y los paramédicos del SAMU.

Lamentablemente falleció pese el apoyo brindado y dejó de existir un ciudadano y buen vecino que participaba de las reuniones de su barrio y distrito, era quien velaba por la seguridad y el bienestar de los demás. Se trata del conocido docente Irineo Montesinos Rodríguez Mejía de 59 años de edad.

Las autoridades ediles del distrito celeste encabezado por el alcalde Ladislao Cruz Villachica, enterado del caso hizo llegar las respectivas condolencias a sus familiares que hoy lo despiden tras el oficio de una santa misa.

En tanto se investiga las razones de cómo se inició el fuego en la vivienda que tras largos minutos fue sofocado, pero trágicamente se halló a la víctima quien falleció por asfixia por el humo.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)





En Caraz se desata alerta por venta de drogas

Población exige más trabajo a la Policía Nacional

La población de Caraz y de lugares cercanos están exigiendo mayor trabajo a la Policía Nacional, con la finalidad de que frenen el ilegal comercio de venta de drogas, situación que va en aumento y afecta a la población juvenil.

Tras los últimos hechos, se conoce que hay un menor de edad que ha sido involucrado en este grave problema social, el mismo que viene siendo investigado por la policía antidrogas.

Se conoce que en Caraz, en estas últimas semanas se han registrado similares casos, tanto como la venta de estupefacientes y la detección de gente que los consume, la última información que se reporta es la microcomercialización de drogas en donde un menor tiene que decir mucho a la justicia.

Tras 15 días de investigación, el Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de la Provincia de Huaylas – Caraz ordenó el internamiento preventivo de Víctor Elvis Alegre Vásquez por el presunto delito de tráfico ilícito de drogas, en la modalidad de promoción, favorecimiento o facilitamiento al consumo ilegal.

El Poder Judicial dictó prisión preventiva por 5 meses, contados desde su detención el 22 de julio, y que se extenderá hasta el 21 de diciembre de 2025.

El proceso se sustenta en el artículo 296° del Código Penal y es impulsado por la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas del Ministerio del Interior. La PNP Caraz y el Poder Judicial reafirman así su compromiso en la lucha contra el narcotráfico y la protección de la salud pública, en medio de una situación preocupante que exige mayor prevención y control en Caraz.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI: CORNELIO CIPRIANO ROSARIO RONDAN Y ESPOSA SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO CARRETERA A YARUSH, SECTOR YARUSH, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -- LINDEROS: FRENTE: CON CARRETERA YARUSH CON 03 TRAMOS. TOTAL: 19.49ML. DERECHA: CON TEODORO SALAZAR FABIAN CON 02 TRAMOS TOTAL: 83.23ML. IZQUIERDA: CON DEXTRE DE ROSARIO LORENZA Y ROSARIO RONDAN CORNELIO CON 04 TRAMOS TOTAL: 86.99ML. FONDO: CON CALDUA ALBERTO ANTONIA FELICITAS CON: 13.19ML. ÁREA TOTAL: 1446.43M2. SE EMPLAZA A LA SBN Y ANTERIOR PROPIETARIO Y TITULAR REGISTRAL: ALBERTO MONTORO SOLANO SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. PROVIENE DE UNA TRANSFERENCIA DE POSESIÓN N°45, DE FECHA CIERTA 18/11/2010 OTORGADO POR ALBERTO MONTORO SOLANO Y CORNELIA MONTORO SOLANO A FAVOR DE LOS SOLICITANTES SUSCRITO ANTE JUEZ DE PAZ LETRADO - CASERIO DE YARUSH. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. --

HUARAZ, 31 DE MAYO DEL 2025.



EDICTO JUDICIAL

EL TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE HUARAZ, EXPEDIENTE N° 193-2021 -CP.CI a cargo de la señora Jueza Ailleny Adela Santisteban Valenzuela y especialista Lina Beatriz Morales Cadillo; **NOTIFICA** a la **SUCESIÓN DE LA QUE EN VIDA FUE FEDERICO JOSE RIVERA VEGA** con la resolución N° 36 (corregida), la misma que **DISPONE, INTÉGRESE** a la resolución número tres (auto admisorio) de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil veintiuno; que el causante **Federico José Rivera Vega** falleció el **día 29 de enero del 2021, en Cieneguilla – Provincia de Lima, teniendo como su último domicilio Distrito de Independencia y Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, e identificado con Documento Nacional de Identidad N° 31617077**; Asimismo EMPLAZAR como herederas a **JUANA SUSANA RIVERA GONZALES Y MARÍA TERESA RIVERA GONZALES a quienes se les deberá notificar con la solicitud,** a fin de que se apersonen al proceso quienes tengan vocación hereditaria



Municipalidad de Bolognesi logra financiamiento para megaproyecto

232 millones de soles para Corredor Vial Alimentador



La Municipalidad Provincial de Bolognesi, logró el financiamiento de un megaproyecto vial que beneficiará a miles de pobladores de los distritos de tan extensa provincia.

Con una inversión superior a los S/ 232 millones, la ejecución del Corredor Vial Alimentador N.º 21-A es una realidad que avanza gracias a la firme gestión del alcalde Robert Márquez, de la Municipalidad Provincial de Bolognesi, quien ha liderado las coordinaciones para priorizar este megaproyecto que beneficiará directamente a diversas comunidades del territorio provincial.

Más de 130 kilómetros de vías comprendidas dentro de este corredor se ubican en la provincia de Bolognesi, lo que convierte a esta intervención en una de las más significativas en términos de conectividad vial para la región.

Este ambicioso proyecto contempla trabajos de mejoramiento y conservación vial en tramos estratégicos como Cajamarquilla, Ocros- Canis - Ticllos - Conococha - Huallanca , Llamac -Chiquián. Se ejecutará bajo la modalidad de intervenciones mixtas, mediante un contrato integral que permitirá mantener y mejorar la transitabilidad durante cinco años de servicio continuo.

Las intervenciones priorizará soluciones sostenibles, como estabilización de suelos y recubrimientos de bajo costo, alineadas a los estándares del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Con esta obra, la Municipalidad Provincial de Bolognesi reafirma su compromiso de impulsar el desarrollo territorial y cerrar brechas de infraestructura vial en beneficio de la población.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Fiscalía de Recuay está logrando condenas para violadores

Un caso es para cadena perpetua y otro para 20 años de cárcel



Recientemente la Fiscalía Provincial Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Recuay, a cargo del Fiscal Provincial Henry Durand Castillo, logró que el Poder Judicial condene a cadena perpetua al imputado Vidal Huamán Morales por violación sexual de menor de edad y adicionalmente el pago de 10 mil soles por concepto de reparación civil.

Hoy se informa a través de la oficina de imagen y comunicación del Ministerio Público –Distrito Fiscal de Ancash, que la Fiscalía de Violencia de Recuay, logró 20 años de prisión efectiva por violación sexual.

El Dr. Jhon Edgar Obregón Paredes, Fiscal Adjunto Provincial de la Fiscalía Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Recuay, logró que el Poder Judicial condene a Jaime Brito a 20 años de prisión efectiva por haber violado sexualmente a su ex pareja de 40 años de edad. Asimismo, al pago de 3 mil 500 soles por concepto de reparación civil en favor de la agraviada.

Con este logro, el Ministerio Público muestra su posición firme en la persecución del delito en este tipo de ilícitos y en la criminalidad en general, velando por la protección de los más vulnerables.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

6° JUZG. INVESTIG PREPARATOR- VIOLENC. C. MUJ. - SEDE LIBERT

EXPEDIENTE	**: 00131-2022-1-0201-JR-PE-06**
JUEZ	**: BRAVO MENDOZA SISSY ROSARIO**
ESPECIALISTA	: SALAZAR ORIHUELA KATHERIN
MINISTERIO PUBLICO	**: PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUARAZ ,**
IMPUTADO	**: HUAMAN RASGON, JHUNIOR MAICOL**
DELITO	: AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL **GRUPO FAMILIAR**
	HUAMAN RASGON, ROXANA MAGALY
DELITO	: AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL **GRUPO FAMILIAR**
AGRAVIADO	**: ESPADA BLANCO, ELEODORA YANET**

EDICTO PENAL

En el **EXPEDIENTE N° 00131-2022-1-0201-JR-PE-06**, en los seguidos contra **JHUNIOR MAICOL HUAMÁN RASGON y ROXANA MAGALY HUAMÁN RASGON** como **AUTORES** de la comisión del Delito contra la Vida, El Cuerpo y La Salud, en la modalidad de agresiones contra los integrantes del grupo familiar (agresiones físicas), delito previsto y sancionado en el primer párrafo del artículo 122°-B del Código Penal y en concordancia con el inciso 1) del primer párrafo del artículo 108°-B del Código Penal, en agravio de **ELEODORA YANET ESPADA BLANCO**; siendo que mediante Res. N° 19, de fecha 03 de julio de 2025, se ha dispuesto la notificación por edictos, página Web y diario de mayor circulación a nivel regional; por lo que, se procede a publicar, el extracto de la Resolución Nro. 19 (cita audiencia de revocatoria), cuyo tenor es como sigue: **1) CORRER TRASLADO** el requerimiento de revocatoria a los sujetos procesales y **REQUIÉRASE a los sentenciados Roxana Magaly Huamán Rasgon y Jhunior Maicol Huaman Rasgon**, cumplan hasta antes de la fecha señalada para audiencia, con apersonarse a la oficina de Medio Libre (INPE de Carhuaz) y en el plazo de **VEINTICUATRO HORAS** e inicien con las 42 jornadas de prestación de servicios a la comunidad; asimismo, la sentenciada Roxana Magaly Huamán Rasgon realice el pago del monto de S/100.00 soles por concepto de reparación civil, ello hasta antes de la realización de la audiencia; *__bajo expreso apercibimiento de disponerse la revocatoria de la conversión de la jornada, a la pena de diez meses en el establecimiento__* **penitenciario**, conforme a lo ordenado en la sentencia de terminación anticipada contenida en la Resolución Nro. 04, de fecha 13 de abril de 2022; vencido el plazo **REQUIERASE** información a la Oficina de Medio Libre para que en el plazo de **24 horas** cumplan con remitir lo solicitado, *bajo apercibimiento de remitir copias al Superior Jerárquico*. 2) Por aplicación de los principios de oralidad, celeridad y economía procesal: **CÍTESE AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE LA CONVERSIÓN DE LA PENA** para el **QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO** a horas **DOS CON TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.)**, dicha audiencia se llevará a cabo mediante el aplicativo GOOGLEMEET *ingresando con diez (10) minutos de anticipación al siguiente link:* https://meet.google.com/bun-nucd-ssf, precisándose que, las partes procesales que no cuenten con los medios tecnológicos pueden acudir a las instalaciones del **Módulo Penal de los Juzgados de Investigación Preparatoria – Subespecializado en delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar– Sede Libertadores, ubicado en el Jr. Libertadores N° 381- Independencia – Huaraz**; con la presencia obligatoria del representante del **Ministerio Público, sentenciado y su abogado defensor**; *bajo apercibimiento* para el fiscal de remitirse copias a la Oficina de Control Interno del Ministerio Público y, de inmediato, coordinarse con su Coordinador para la designación de un reemplazo; de la defensa, quien cuenta con el patrocinio de defensores públicos, *bajo apercibimiento* en caso de inasistencia, de comunicar al Coordinador de la Defensa Pública de Huaraz para las medidas correctivas del caso, sin perjuicio de designarse a otro Defensor Público; con la concurrencia obligatoria de los sentenciados, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tenerse por representado por sus abogados defensores.



8° JUZG. INVESTIG PREPARATOR- VIOLENC. C. MUJ. - SEDE LIBERT

EXPEDIENTE	**: 00117-2020-6-0201-JR-PE-08**
JUEZ	**: YAURI RAMIREZ RUBEN ALEJANDRO**
ESPECIALISTA	**: BARRENECHEA VEGA VILMA**
MINISTERIO PUBLICO	**: SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUARAZ ,**
IMPUTADO	**: REYNALTE TORRES, ELVIS ARTURO**
DELITO	**: AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**
AGRAVIADO	**: FLORES RENGIFO, ROCIO**
	PIÑA FLORES, MARUJA ERNESTINA

EDICTO JUDICIAL

En el **EXPEDIENTE N° 0117-2020-6**, en los seguidos contra **Reynalte Torres Elvis Arturo**, por la comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de agresiones contra de los integrantes del grupo familiar – **AGRESIONES FÍSICAS** en el contexto de violencia familiar por relación de confianza, por ante el Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria del Módulo de Sanción Penal de Huaraz, mediante Res. N° 21, de fecha 30 de julio de 2025, se ha dispuesto la notificación por edictos, página Web y diario de mayor circulación a nivel regional; por lo que, se procede a publicar, el extracto de la resolución número diecisiete (**Audiencia de revocatoria de la conversión de la pena**), cuyo tenor es como sigue: "**2) REQUIÉRASE POR ÚLTIMA VEZ**, al sentenciado **ELVIS ARTURO REYNALTE TORRES**, para que, **__hasta antes de la celebración de la audiencia__: a) CUMPLA en apersonarse a las instalaciones del Medio Libre INPE Iquitos, a fin de iniciar sus jornadas de prestación de servicios comunitarios**, debiendo de informar a este órgano jurisdiccional en su oportunidad, ***BAJO APERCIBIMIENTO*** *en caso de incumplimiento injustificado,* ***DE REVOCARSE*** *la conversión de la pena de convertida y* ***ejecutarse*** *la pena consensuada de* ***dos años*** *de pena privativa de libertad con el carácter de* ***__efectiva__*** y **b) CUMPLA** con el pago de la **REPARACIÓN CIVIL**, esto es la suma de **QUINIENTOS SOLES (S/ 500.00)**, a nombre de este Juzgado, con el número del presente expediente; y, **3) CÍTESE** a la **AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE LA CONVERSIÓN DE LA PENA**, para el día **VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, a horas **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**, dicha audiencia se llevará a cabo **mediante videoconferencia, a través del aplicativo GOOGLE MEET**, ingresando con 15 minutos de *__anticipación__* al siguiente link: **__https://meet.google.com/pnq-jzgn-kco.__**

Detectan metales pesados en colegio de Chacas

OEFA alerta sobre contaminación en plantel de Viscas Jambón y gobierno regional inicia mesa técnica para proteger la salud de estudiantes y población

La Defensoría del Pueblo denunció la presencia de metales pesados en el colegio César Vallejo, lo cual motivó que el Gobierno Regional de Áncash, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, realice una mesa técnica en el referido plantel, ubicado en el centro poblado de Viscas Jambón, distrito de Chacas (provincia de Asunción).

Durante la inspección, los técnicos del Ministerio de Energía y Minas (Minem) y la Dirección Regional de Energía y Minas descartaron que el plantel se ubique sobre un pasivo ambiental.

Sin embargo, un informe del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), de febrero de 2025, confirma la presencia de metales pesados, por lo cual se acordó solicitar al Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (Ingemmet) un estudio especializado para determinar si su origen es hidrogeológico o minero.

Como medidas inmediatas, la Dirección Regional de Salud de Áncash realizará una evaluación clínica integral a la comunidad educativa; la Autoridad Local del Agua tomará muestras en cuencas cercanas; y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa) analizará los alimentos de la zona y del distrito de Chacas. También se esperan resultados de estudios previos sobre el agua potable que consume la población.

(P.C. -RSD Noticias).

Incendio destruye áreas de pastizales y arbustos en la provincia de Asunción

Luego de aproximadamente ocho horas el fuego se extinguió debido a las condiciones metereológicas



Los incendios forestales siguen haciendo estragos en la sierra de Áncash. Esta vez dos hectáreas de pastizales y arbustos fueron consumidas en el centro poblado de Vesubio, en el distrito de Chacas, provincia de Asunción, en Áncash, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

El fuego se prolongó por aproximadamente ocho horas y luego se extinguió debido a las condiciones meteorológicas de la zona.

Este nuevo siniestro se suma a los registrados esta semana en las provincias de Mariscal Luzuriaga, Aija, Huaraz, Bolognesi, Huari y Carhuaz.

Según el reporte oficial, en solo seis días los incendios forestales han destruido más de 30 hectáreas de áreas naturales. **(V.Z. – RSD Noticias).**

Serenos intervienen a 2 hombres por robo de cables

Tras ser reducidos, fueron trasladados y puestos a disposición de la comisaría San Pedro



Los agentes de Serenazgo intervinieron a dos hombres que fueron sorprendidos robando cables en la esquina del Hospital III Chimbote de EsSalud, en la urbanización Laderas.

La intervención ocurrió durante la ejecución del plan “Centinela”, cuando los serenos advirtieron la actitud sospechosa de dos ciudadanos, presuntamente extranjeros, que consumían licor en la vía pública.

Al ser intervenidos, se les encontró en posesión de herramientas con las que, aparentemente, sustraían el cableado en plena calle.

Los sujetos fueron reducidos y trasladados a la comisaría San Pedro para las diligencias correspondientes.

El patrullaje continuó con el retiro de personas que consumían sustancias tóxicas en la vía pública. **(V.Z. – RSD Noticias).**



Cristal venció por 1-0 a Melgar y es líder del Clausura

Por la quinta fecha del Torneo Clausura, Sporting Cristal se impuso por 1-0 como local a Melgar gracias al gol de Ian Wisdom. Los rimenses son líderes en la tabla de posiciones junto a Universitario.

Cristal buscaba mantener su puntaje perfecto como local en este Clausura, mientras que Melgar necesitaba sumar para comenzar a escalar en la tabla de posiciones.

El partido fue muy accidentado en la primera mitad. Bernardo Cuesta tuvo la primera opción de gol a los 14 minutos pero Diego Enríquez estuvo atento para salvar su arco. Sobre el minuto 18, Irven Ávila le dio una dura patada a Pier Barrios y el árbitro Edwin Ordóñez inicialmente le mostró amarilla al capitán de Cristal, sin embargo, tras revisar la jugada en el VAR, decidió expulsarlo.

Tras esa situación, el partido se hizo muy cortado, con constantes faltas, reclamos y tarjetas. Leonel González fue expulsado en los descuentos del primer tiempo por doble amarilla y Melgar también se quedó con diez hombres.

Antes del entretiempo, Cristal logró ponerse en ventaja gracias al gol de Ian Wisdom y se fue así al descanso con el marcador a su favor.



En la segunda mitad, Melgar tuvo más el balón, mientras que Cristal no logró generar situaciones de peligro. Sobre el minuto 72 se dio el debut de Luis Abram, quien hace unos días firmó su regreso al cuadro celeste y hoy pudo ya tener minutos.

El equipo arequipeño, que hoy todavía fue dirigido por Víctor Balta pero Juan Reynoso estuvo en la tribuna, no logró crear muchas opciones claras y la más cercana estuvo en los pies de Cuesta en los descuentos del partido pero el marcador ya no se movió.

Con esta victoria, Cristal sumó 13 puntos y se colocó como líder al tener mejor diferencia de gol que Universitario. Melgar, con 5 unidades, está noveno y quedó alejado de los primeros lugares.

(Ovación)

André Carrillo sufrió fuerte lesión en Corinthians y será operado: ¿Cuál es el diagnóstico?

André Carrillo había anotado su primer gol en el Brasileirao Serie A, pero una mala noticia opacará su gran momento, ya que Corinthians informó que el jugador peruano ha sufrido una dura lesión tras jugar el partido contra Palmeiras por la Copa Brasil, en donde no logró culminar el encuentro.

Según informó la página oficial del Corinthians, André Carrillo sufrió una lesión de ligamentos en el tobillo izquierdo. Además, será sometido a una operación en los próximos días.

Su fecha de retorno aún no se sabe oficialmente, pero se perderá duelos por el campeonato local y podría no disputar las dos últimas fechas de las Eliminatorias rumbo al Mundial 2026.

Esta lesión se da luego de que Carrillo chocara muy fuerte con Agustín Giay, defensa del Palmeiras. André no cayó de la mejor manera tras el impacto, por lo que tuvo que ser retirado en camilla de la contienda, generando un cambio en las transiciones ofensivas del ‘Timao’ en el desarrollo del partido.

DT de Corinthians sobre la lesión de André Carrillo

Dorival Júnior, técnico de André Carrillo en Corinthians, habló sobre la lesión que aqueja al peruano junto con la del holandés Memphis Depay en la conferencia de prensa.

"Todavía es pronto para decir algo, pero Memphis seguramente tuvo un problema un poco más complejo. Carrillo estuvo lastimado, y creo que fue una lesión en ese momento; no podía mover la pierna, si no recuerdo mal, y se cayó encima", afirmó.

¿André Carrillo se perderá los duelos de la selección peruana?

No hay una fecha oficial para el regreso de André Carrillo a las canchas, por lo que su participación con la selección peruana en los próximos enfrentamientos contra Uruguay y Paraguay está en duda.

Es importante mencionar que Carrillo es un jugador habitualmente convocado por Óscar Ibáñez, ya que participó en la mayoría de los partidos que el exarquero dirigió al mando de la selección de Perú, incluyendo los encuentros contra Bolivia, Venezuela y Ecuador.



(Ovación)